



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra

Circular
DM-0010-03-2018

Para: Directores Regionales de Educación
Supervisiones de Circuito
Directores Centros Educativos
Funcionarios docentes y administrativos
Personal de Conserjería

De: Sonia Marta Mora Escalante, Ministra



Asunto: Suspensión de lecciones en centros educativos que funcionarán como centros de votación para la segunda ronda electoral

Fecha: 12 de marzo del 2018

Estimadas señoras, estimados señores:

Primero: Como es de conocimiento general, el Tribunal Supremo de Elecciones se encuentra en la preparación de la logística necesaria para la realización de la segunda ronda para la elección presidencial, el próximo domingo 1 de abril de 2018.

Segundo: En dicho proceso, la mayoría de los centros de votación se instalarán en centros educativos públicos, por lo que tendrán una alta afluencia de público el día de las elecciones.



**REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho de la Ministra

Tercero: El Tribunal Supremo de Elecciones, mediante oficio TSE-0410-2018, solicitó al Ministerio de Educación Pública la suspensión de lecciones el día 2 de abril de 2018, en los Centros Educativos que funcionen como centro de votación.

Cuarto: El Ministerio de Educación Pública, debe garantizar que el servicio educativo se brinde en las mejores condiciones de orden y limpieza, por lo que se hace imprescindible realizar labores de limpieza y acomodo en los Centros Educativos que sirvieron como centros de votación.

En razón de lo anterior, este Despacho dispone:

Suspender las lecciones el día 2 de abril de 2018, únicamente en los Centros Educativos que sirvieron como centros de votación, en la segunda ronda de elecciones presidenciales.

Que el personal docente y administrativo debe presentarse al Centro Educativo el día 2 de abril del 2018, en horario ordinario, a ejecutar tareas propias de su cargo, que permitan recibir a la población estudiantil e impartir lecciones en condiciones óptimas el día 03 de abril del 2018.

Los centros educativos que no funcionen como centros de votación, deberán laborar de manera normal el día 02 de abril de 2018.

Atentamente,